

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2012-00018-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: BETHZAIDA DEL PILAR GARCÍA GONZALEZ

Jerico (Boyacá), doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada por la apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., **estese a lo resuelto** en auto del 03 de septiembre de 2018.

En firme esta decisión, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

MSR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 01 de
hoy 13 DE ENERO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.
GINA PAOLA URIBE PALAYO
Secretaria

Firmado Por:

Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Calle 3 No. 2-47 Piso 1º, Jerico (Boyacá),
Email: jmpaljerico@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91bc66ff8bcd7cfdafeba7824c9d1f0f823c04f01251e7a40c60bb260120f947

Documento generado en 12/01/2022 03:44:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>